



U. 000 Y

Se publicó en 27 y contestado  
en 18.

1/3

Las Cidades Conquistadas  
que se presentaron a esta parte se ha  
dignado fijar sobre la tenencia de  
esta Provincia el Gobierno de S.  
M., me han puesto diferente  
vez en el caso de recurrir al patro-  
nimo de los Pueblos para su  
economía, se me tiene confiado  
a fin de que habiendo de mis  
apuros y circunstancias de fines  
se apresurase a abreviar sus  
respectivos Papeles para no poder  
poder hacer frente a tal obli-  
gación. Muy satisfactoria ha  
sido para mí el laudable pro-  
ceder de la mayor parte de las  
Municipalidades porque alre-  
suscitando a enterrar sus del-  
cubiertos, no sólo me han pro-  
cedo con ello la economía que es  
necesaria mis circunstancias, si que  
también la gratitud profunda  
con que miraba mi manera  
de dirigir la causa, en la

que me ha quicado. Siempre  
la idea benéfica de no vejar  
á los Pueblos con apremios. Em-  
pero si algunos me rodeaban  
en los últimos meses, no son  
menos los que me cercan en la  
actualidad. Una conguacion  
de 21.500 pesos se ha temulado  
para el presente y si las cir-  
cunstancias aqui me di-  
rigo no hacen un esfuerzo y  
para el 23 del corriente no de-  
jan impreso todo lo que res-  
ta por cobrar é importe  
del 2.º trimestre, las congre-  
gaciones no padiran menos de ser  
muy desagradables para la In-  
tendencia y tambien para los  
Pueblos.

En tal concepto espero que  
tena lugar como arriba dize, pre-  
sente orden, concurra á bien  
extraordinaria y dando cuenta  
de la misma al Ayuntamiento  
que preside, acordaran en di-  
vision las medidas oportunas, á



fin de que para la j<sup>ta</sup> man-  
cada o el 29 lo más pues en  
comienzo a las operaciones  
que deben practicar estas Ofi-  
cinas, tenga efecto el ingreso  
de fondos que ordeno.

Espero no me dejara nada  
que demorar en este servicio, en  
la inteligencia de que los que  
nos que ocurren en la actuali-  
dad cesaran muy en breve  
pues que la gr<sup>da</sup> suma que  
el Gobierno ha fijado para  
el presente mes, ha sido por  
haber venido en el anterior  
el 3.<sup>o</sup> trimestre.

Del modo de este orden y de  
quedar en cumplimiento de lo  
ordenado en el lab.º de la  
misma

Dado que a 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1844.  
24 de Setiembre de 1844.

Juan  
C. de S. J. de S.

Presidente del J. de S. de S.

V. U. a. J. de S.

Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Handwritten signature or name, possibly "J. H. [unclear]", written in dark ink. The signature is stylized and partially obscured by a yellow stain at the bottom left.

Faint, illegible handwriting on the right side of the page, also appearing to be bleed-through from the reverse side. The text is mirrored and difficult to decipher.

